

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**47376** MADRID

Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid.

Edicto

Primero.- En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Concurso Abreviado 554/2009 del deudor doña Mercedes Martín Tendero, por Auto de fecha 6 de septiembre de 2016, se ha decretado la conclusión y archivo del concurso.

Segundo.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes y el cese del administrador concursal.

Tercero.- Declarar la subsistencia de la responsabilidad de la concursada respecto al pago de los créditos restantes; pudiendo los acreedores iniciar acciones declarativas y ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.

Madrid, 6 de septiembre de 2016.- El Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160068764-1